

Guía docente de la asignatura “Técnicas de Investigación Social”

1. IDENTIFICACIÓN

- ✓ **Nombre de la asignatura:** Técnicas de Investigación Social
- ✓ **Código:** 104014
- ✓ **Titulación:** Grado de Prevención y Seguridad Integral
- ✓ **Curso académico:** 2018/2019
- ✓ **Tipo de asignatura:** Formación Básica
- ✓ **Créditos ECTS (horas):** 6
- ✓ **Período de impartición:** Primer Semestre
- ✓ **Idioma en que se imparte:** Castellano / Inglés (lecturas)
- ✓ **Responsable de la asignatura y e-mail de contacto:** Joan Rodríguez Serrano – Joan.Rodriguez.Serrano@uab.cat
- ✓ **Otros profesores:** José Antonio Lozano Morcillo JoseAntonio.Lozano@uab.cat

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura nace de la necesidad de que el alumnado del Grado de Prevención y Seguridad Integral tenga una primera aproximación al mundo de la investigación, tanto en el ámbito privado, reservado a los Detectives Privados, como el ámbito público, que lleva a cabo la Policía.

Las sociedades con sistemas socioeconómicos avanzados se caracterizan por una continua interrelación entre sus miembros, en ocasiones éstas generan conflictos tanto en el ámbito de las relaciones interpersonales como en el económico, laboral, societario, etc.

La resolución de estos conflictos que, en su gran mayoría, tienen un carácter privado (están fuera del ámbito Penal) requieren la aportación de información y de pruebas para documentar planteamientos en las jurisdicciones civil, laboral, mercantil, derecho de familia; o, cuando menos, para tener simplemente la certeza de la realidad de unos hechos, sin ninguna trascendencia judicial. Como también en el ámbito público con implicaciones judiciales.

En el Estado Español, al igual que a la mayoría de países occidentales, está definida y regulada la práctica de la obtención de informaciones y pruebas relativos a hechos o conductas privadas, atribuyendo a los Detectives Privados, constituidos en Despachos de Detectives, las mencionadas facultades de una manera excluyente.

La explicación de la labor social de los Detectives Privados y su marco de actuación, es el objeto de la asignatura en la cual daremos respuesta a cuestiones como que son los D.P., como se organizan, que servicios prestan y cómo desarrollan su labor profesional.

En el ámbito de la Investigación Pública conoceremos como funciona y cómo se organiza una unidad de investigación en función de determinados delitos tipificados al Código Penal. Así como las diferentes herramientas que disponen las organizaciones policiales para llevar a cabo su función de policía judicial.

3. OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos básicos sobre la figura del Detective Privado y el funcionamiento de la Policía Judicial. (regulación, competencias, organización administrativa, ámbitos de actuación y desempeño de sus funciones)

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Específicas

CE1 Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.

CE4 Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral

Resultados de Aprendizaje

RA 1.1 Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.

RA 4.2 Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de la prevención y la seguridad

Competencias transversales

CT3 Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

CT5 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.

CT6 Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.

CT7 Adaptarse a situaciones imprevistas

CT8 Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.

CT10 Identificar, gestionar y resolver conflictos.

CT11 Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones

CT12 Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.

CT13 Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.

CT15 Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

5. TEMARIO Y CONTENIDO

Técnicas de investigación orientadas a la Investigación Privada

- 1.- Marco legal – Límites – Régimen sancionador.
- 2.-Concepto - Metodología y fuentes de información.
- 3.- Tipología de las investigaciones económicas-mercantiles, laborales, familiares, L.A.O.
- 4.- Servicios investigación en acontecimientos y establecimientos públicos.
- 5.- Investigación de delitos a petición de parte interesada.

Técnicas de investigación orientadas a la entrevista

- 1.-Introducción
- 2.-La Entrevista
- 3.-Recogida de datos de interés
- 4.-La mentira

Técnicas de investigación orientadas a la Investigación Pública

En esta parte de la asignatura se tratarán la regulación y las técnicas de investigación en el ámbito de la seguridad pública.

- 1.- Marco legal y aspectos metodológicos
- 2.- La gestión de la información en la investigación criminal
- 3.- Actuaciones legales y técnicas de soporte a la investigación
- 4.- La investigación de delitos. Los delitos más habituales y las especificaciones de la investigación
- 5.- Aplicación de las técnicas de la policía científica en la investigación del delito

6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Investigación Privada

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3649
- Manual Técnicas de Investigación Privada. Pedro P. Domínguez Prieto.
- Investigación del fraude interno y externo en el ámbito corporativo (aseguradoras) e institucional. José Manuel Ferro Veiga. Edit. Club universitario 2011

Investigación Pública

Bibliografía recomendada:

- Sabaté Muñoz, Ll., *La prueba de indicios en el proceso judicial. Análisis para juristas, detectives, periodistas, peritos y policías*, ed. La Ley, Madrid, 2016.
- Gimeno Sendra, V. y Marchal Escalona, A. N., *Código Procesal Penal para la policía judicial*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2016.

Normativa de referencia:

- Constitución Española
- Ley Orgánica del poder judicial 6/1985, de 1 de julio
- Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado 2/1986
- Ley Enjuiciamiento Criminal
- Real Decreto 769/87 sobre regulación de la policía judicial
- Ley 10/94, de 11 de julio, de la policía de la Generalitat- Mossos de Esquadra
- Ley 19/91, de las policías locales

La entrevista

- Presentación y artículos disponibles en el aula moodle de la asignatura

7. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se divide en tres bloques. Al primer bloque se explicarán los principios de la investigación privada, en el segundo bloque se analizará las herramientas que se utilizan en el ámbito de la policía judicial, así como el concepto de la misma. Y, en paralelo tenemos el tercer bloque donde trataremos en profundidad la entrevista como técnica de investigación tanto pública como privada.

A cada uno de los bloques el profesorado expondrá la parte teórica y fomentará el debate sobre los temas propuestos a través de los diferentes foros.

Paralelamente el alumno tendrá que ir elaborando las PEC's de la asignatura.

7.1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Título	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	----	-------	------	---------------------------

Tipo: Supervisadas			
Tutorías de apoyo a la realización de trabajo práctico y teórico; Resolución de dudas; Seguimiento de los ejercicios; Atención en el Aula Moodle	75	3	RA 1.1 RA 4.2

Tipo: Autónomas			
Estudio y resolución de las PEC's	75	3	RA 1.1 RA 4.2

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en la elaboración de 2 PEC (Pruebas de Evaluación Continuada) más una prueba final de evaluación continuada sobre todos los contenidos de la asignatura.

El peso sobre la nota final de cada una de las partes es el siguiente:

PEC 1- Investigación privada (30%).

PEC 2 - Investigación pública (30%).

Prueba Final (40%)

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

8.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba final	40%	2	0.08	RA1.1 RA4.2
PEC sobre Investigación Pública / Investigación Privada	60% (30% cada una)	16	0.64	RA1.1 RA4.2

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

La asignatura de **“Técnicas de investigación social”** permite conocer el modelo que rige en nuestro país a nivel de investigación tanto desde la perspectiva pública como privada, permitiendo al alumnado conocer la organización, competencias y herramientas de ambos ámbitos competenciales.

Además, esta asignatura servirá para mejorar la percepción sobre la profesión del investigador, ya sea como detective o como policía judicial.